



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN N° 142-2022-CU-R-UNS

Nuevo Chimbote, 11 de febrero de 2022

Visto el Oficio N° 0026-2022-UNS-VRAC del Vicerrectorado Académico, y el Acuerdo N° 11 adoptado por el Consejo Universitario, en su Sesión Ordinaria Mixta N° 02-2022, de fecha 10.02.2022; y, --- **CONSIDERANDO:** --
- **Que**, por Resolución N° 738-2021-CU-R-UNS, de fecha 09 de diciembre de 2021, se aprobó el Calendario Académico para el Año 2022 de la Universidad Nacional del Santa, correspondiente a los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II, asimismo se autorizó el Goce del Período Vacacional del Personal Docente Nombrado de Pregrado de la UNS (Año 2022), el periodo comprendido del 13 de febrero al 13 de abril de 2023; --- **Que**, mediante Oficio N° 0026-2022-UNS-VRAC, de fecha 09.02.2022, el Vicerrectorado Académico alcanza la propuesta de modificación del Calendario Académico Año 2022 – Semestre Académico 2022-I, respecto a las fechas de aprobación de las Cargas Lectivas y Carga Horaria (numerales del 2 al 6), tal como el anexo que adjunta; --- **Que**, en consecuencia, el Consejo Universitario, en su Sesión Ordinaria Mixta N° 02-2022, de fecha 10.02.2022, acordó reprogramar el Calendario Académico para el Año 2022 de la UNS, correspondiente al Semestre Académico 2022-I, aprobado con Resolución N° 738-2021-CU-R-UNS, debiendo quedar en los términos que constan en el mencionado documento y que se consigna en la parte pertinente de la presente resolución; --- **Estando** a las consideraciones que anteceden, a lo acordado por el Consejo Universitario, en su Sesión Ordinaria Mixta N° 02-2022, de fecha 10.02.2022, y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; --- **SE RESUELVE:** --- **Artículo Único: REPROGRAMAR el CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA**, correspondiente al **SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I**, aprobado con Resolución N° 738-2021-CU-R-UNS, de fecha 09 de diciembre de 2021, el mismo que deberá quedar como sigue: -----

a) **SEMESTRE 2022-I:**

N°	DESCRIPCION	DETALLE	FECHA
1.	Reanudación de Estudios	Fecha máxima de presentación de expedientes	22.04.2022
2.	Ingreso carga lectiva en el Módulo de Registro de Carga Lectiva del SIIGAA	Por el Departamento Académico	Del 15 al 28.02.2022 (*)
3.	Aprobación y ratificación preliminar de la Carga Lectiva a efectos de elaboración de horarios	Por el Consejo de Facultad	10.03.2022
4.	Ratificación preliminar de la Carga Lectiva a efectos de elaboración de horarios	Ratificación por el Consejo Universitario	17.03.2022
5.	Ingreso de horarios en el Módulo de Registro de Carga Horaria del SIIGAA	Por la comisión de horarios de cada Facultad	Del 21 al 31.03.2022
6.	Aprobación de Horarios	Consejo de Facultad	01.04.2022
7.	Aprobación de resultados del Examen Ordinario de Admisión	Consejo Universitario	Canal A 07.04.2022
			Canal B 08.04.2022
			Canal C y D 09.04.2022
8.	Matrícula de Estudiantes on line	Promoción de ingreso 2022 y 2021	09.05.2022
		Promoción de ingreso 2020 y 2019	10.05.2022
		Promoción de ingreso 2018, 2017 y otras promociones de ingreso	11.05.2022
		Matrícula Extemporánea	12.05.2022
9.	Reajuste de carga lectiva con el número real de alumnos matriculados	Por el Departamento Académico	13.05.2022
10.	Registro de carga lectiva reajustada en el Módulo de Carga Lectiva del SIIGAA	Por el Departamento Académico	13.05.2022





UNS
UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL SANTA



RESOLUCIÓN N° 142-2022-CU-R-UNS

Página N° 02

N°	DESCRIPCION	DETALLE	FECHA
11.	Aprobación de la Carga Lectiva de acuerdo al número real de alumnos matriculados	Por el Consejo de Facultad	16.05.2022
12.	Ratificación de la Carga Lectiva de acuerdo al número real de alumnos matriculados	Por el Consejo Universitario	17.05.2022
13.	Reajuste final de horarios en el Módulo de Registro de Carga Horaria del SIIGAA y publicación	Por la Comisión de Horarios de cada Facultad	18 y 19.05.2022
14.	Registro cursos en el campus virtual	Por la Unidad de Servicios Académicos - OTIC	20.05.2022
15.	Desarrollo de Actividades Lectivas	Inicio de clases	23.05.2022
		Término de clases	16.09.2022

(*) De acuerdo al Art. 16 del Reglamento de la Actividad Docente, aprobado con Resolución N° 275-2017-CU-R-UNS, y el Art. 8 de la Directiva N° 001-2021-UNS-VRAC: Evaluación de sílabos de asignaturas de pregrado, aprobado con Resolución N° 272-2021-CU-R-UNS.

2° ENCOMENDAR al Vicerrectorado Académico a fin de que a través de las Facultades y la Dirección de Evaluación y Desarrollo Académico disponga las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo estipulado en el artículo precedente. --- **3° DEJAR** a salvo los demás extremos de la Resolución N° 738-2021-CU-R-UNS, de fecha 09 de diciembre de 2021. --- Regístrese, comuníquese y archívese. --- **(Fdo.) Dra. América Odar Rosario, Rectora de la Universidad Nacional del Santa.** --- **(Fdo.) Dr. Mario Augusto Merchán Gordillo, Secretario General,** sellos de Rectorado y de Secretaría General de la Universidad Nacional del Santa.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.



Dr. Mario Augusto Merchán Gordillo
Secretario General

DISTRIBUCION: Rectorado, VRAC, VRIN, OCI, DAL, DECAA, DGA, OFOND, OCONT, OABAST, OCONPAT, OMASEGE, DRH, OREMC., OESC, DPLAN, OPRES, OPOI, OPRA, DEDA, URA, UEDC, DINI, DCTIA, DGIC, DECRS, OEI, DBUN, USS, DA, DID, OTIC, FI, SAFI, FC, SAFC, FEH, SAFEH, EEEGFI, EEEGFC, EEEGFEH, DAEFM, DAAA, DAICSI, DAME, DAE, DABMB, DATMH, DAHCS, DAEC, EPIE, EPIC, EPISI, EPIA, EPIM, EPIAg, EPE, EPBA, EPBT, EPMH, EPEI, EPEP, EPES, EPCS, EPDCP, PPAGIND, CEPUNS, CEIDUNS, CECOMP, EPG, OGyT, CCUNS, IITA, DU, CE-UNS, Archivo Central, Transparencia, DIMI, Archivo.

MAMG/gmc